



AUDITORÍA AL BANCO DE ESPAÑA

Los principales sectores de la actividad económica cuentan con un supervisor, y es preciso evaluar su gestión en la crisis

LAS indemnizaciones multimillonarias que han cobrado directivos de algunas cajas de ahorro pese a estar intervenidas por el Gobierno o mientras se hallaban en una situación insostenible han puesto al Banco de España en el centro de las críticas por no haberlas evitado. La cuestionable actuación del órgano regulador de la actividad bancaria ha entrado de lleno en la precampaña electoral, con el anuncio hecho por el PP, a través de su portavoz, Soraya Sáenz de Santamaría, de que cuando llegue al poder, tras el 20-N, realizará una amplia reforma del Banco de España. Aunque esta iniciativa no está concretada, parece inevitable una revisión del papel desempeñado por el Banco de España en la crisis del sistema financiero español, especialmente en el sector de las cajas de ahorro, cuyos problemas han recibido tratamientos del órgano regulador sesgados a veces por criterios de oportunidad política, en función de cuál fuera el partido

gobernante en la respectiva comunidad autónoma. Las indemnizaciones de escándalo conocidas en los últimos días son un episodio más que se suma a otros anteriores, y que muestra un fallido ejercicio de las funciones de supervisión, inspección y sanción que corresponden al Banco de España. Entrar ahora, como quiere el Gobierno, en una discusión sobre si los gobiernos autonómicos tienen o no competencias supervisoras sobre las cajas es un intento de desviar la atención pública de la responsabilidad asumida por el regulador bancario, cuyo balance se caracteriza por haber llegado tarde y mal al diagnóstico y a las soluciones de los problemas financieros de las cajas, como en la de Castilla-La Mancha.

Además, la revisión —mejor sería hablar de una auténtica auditoría— del sistema de los órganos reguladores es inevitable y no solo abarca al Banco de España. Los principales sectores de la actividad económica (mercado de valores, energía, transportes, telecomunicaciones, defensa de la competencia) cuentan con un supervisor, y es preciso evaluar su gestión en la crisis. El entramado de órganos reguladores es tan tupido que descalifica el argumento de que la crisis se ha producido precisamente por falta de regulación administrativa. Por lo pronto, es necesaria una profesionalización de los integrantes de estos órganos colegiados, para que sus decisiones se basen ante todo en criterios técnicos, lo que exige el aseguramiento de su independencia funcional. El control político o partidista, más o menos difuso, se ha revelado como una de las principales causas de la ineficacia de un sistema hipertrofiado de intervención administrativa en los mercados.